Balance de Gestión Integral

MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento







Te damos la bienvenida al Balance de Gestión Integral, que reporta distintos componentes del desempeño operativo de los servicios públicos.

Podrás:

Conocer sus resultados de gestión de acuerdo con sus definiciones estratégicas.













Identificar, en la ejecución presupuestaria, los gastos operacionales, las transferencias de recursos públicos y los gastos en inversión.





Examinar métricas de dotación de personal

I.- Presentación de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

- I.- Presentación de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
- II.- Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos
- III. Funcionamiento de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
 - **III.1.-** Aspectos presupuestarios generales
 - III.2.- Gasto operacional
 - III.3.- Transferencias e iniciativas de inversión
 - III.4.- Dotación
 - **III.5.-** Horas extraordinarias

IV.- Anexos

1.- Presentación de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDE (1) DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Hugo Sánchez Ramírez, superintendente de Insolvencia y Reemprendimiento	Álvaro García Hurtado, ministro de Economía, Fomento y Turismo Javiera Petersen, subsecretaria de Economía y Empresas de Menor
	Tamaño
	Verónica Pardo Lagos, subsecretaria de Turismo
	Julio Salas, subsecretario de Pesca y Acuicultura

MISIÓN

Contribuir con el desarrollo económico del país, velando por la efectividad y transparencia de los procedimientos concursales, a través de la fiscalización, regulación efectiva y la facilitación de acuerdos en resguardo de sus intervinientes, proporcionando información oportuna a los grupos de interés y difundiendo las herramientas de ayuda a deudoras y deudores y al reemprendimiento mediante la superación de la situación de insolvencia y sobrendeudamiento de personas y empresas, con enfoque de género.

PRINCIPALES ÁREAS DE TRABAJO (2)

Esta sección, de acuerdo con las definiciones estratégicas 2024, identifica las áreas de intervención que mejor representan al Servicio, las cuales se muestran mediante íconos azules.

Economía y Bienestar

Salud

Sociedad y desarrollo urbano



Administración del

Sí

Educación y formación







Sí

A B B

Economía y bienestar: Acciones o medidas que impactan en el crecimiento económico y la productividad del país y/o en los ingresos de las personas. Salud: Acciones o medidas que impactan en el cuidado de la salud física y mental de las personas.

Sociedad y desarrollo urbano: Medidas que inciden en favor de la integración social, el desarrollo urbano y/o acciones culturales.

Administración del Estado: Acciones o medidas que inciden en el funcionamiento del régimen político democrático, como el fortalecimiento de las instituciones, la seguridad, defensa, justicia y derechos humanos.

Educación y formación: Acciones o medidas en educación preescolar, escolar, universitaria, de formación técnica y/o programas de formación y capacitación que inciden en las trayectorias laborales.

ATRIBUTOS CONSIDERADOS EN LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (3)

Los cuadros que se presentan a continuación muestran si, al menos, uno de los objetivos estratégicos del Servicio incorpora estos atributos en su formulación

Enfoque de género Cambio climático

Enfoque de Género: Medidas o acciones que reducen o superan las desigualdades de género para avanzar en los derechos de las mujeres y niñas y en su autonomía. Esta sección se hizo en base al Formulario A1.

Cambio climático: Acciones o medidas que se estima que tienen incidencia en la mitigación y/o adaptación al cambio climático. Esta sección se hizo en base al Formulario A1

Para el año 2024, el presupuesto de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento correspondió a un 0,3% del total del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

(1) El concepto no comprende solamente la dependencia orgánica, sino que abarca en sentido amplio la relación con el ejecutivo a través del respectivo ministerio.

(2) El contenido de las secciones 'Principales áreas de trabajo' y 'Atributos considerados en los objetivos estratégicos' corresponde a la información entregada por el Servicio a partir de una propuesta de Dipres. La versión final que se presenta en este BGI refleja la validación o las modificaciones realizadas por el propio Servicio.

(3) Si el Servicio declara al menos un objetivo estratégico con enfoque de género, se considera que dicho enfoque es aplicado por la institución, lo que se reflejará en la propuesta de Dipres con un 'Sí'. En cambio, cuando la propuesta es 'No', significa que ninguno de los objetivos estratégicos incorpora este enfoque. Estas mismas reglas se aplican también al ámbito de 'cambio climático'.

Principales resultados de la gestión 2024 según sus objetivos estratégicos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Garantizar a través de procesos de fiscalización innovadores, continuos y eficaces que los entes fiscalizados cumplan en forma eficiente y transparente con las leyes, reglamentos e instructivos vigentes que les rigen.

ACCIÓN 1

Se realizaron 5.952 fiscalizaciones, abarcando el 64% de los procedimientos concursales vigentes. Aumentaron los procedimientos simplificados orientados a personas naturales, y micro y pequeñas empresas (MIPEs). De 4.708 liquidaciones de personas, un 99% corresponden al proceso simplificado. En el caso de las MIPEs, hubo 25 reorganizaciones simplificadas y 356 liquidaciones simplificadas.



NUBE DE PALABRAS

ACCIÓN 2

El Plan de gestión del cumplimiento, promueve la observancia de la normativa concursal y protege los derechos de la ciudadanía en los procedimientos concursales, ampliando el alcance a 18 programas de riesgos de incumplimiento normativo, así como 8 programas de incumplimientos certeros. De los casos seleccionados, un 44% presentó hallazgos vinculados con los riesgos fiscalizados.

ACCIÓN 3

Se realizaron gestiones destinadas al término de los procedimientos de quiebra. Se emitieron 264 oficios, de los cuales 81 culminaron en resoluciones judiciales que declararon sobreseimiento definitivo. En cuanto al Sobreseimiento temporal, se emitieron 111 oficios, de los cuales 67 culminaron en sobreseimientos temporales mediante publicación de la resolución que lo decreta en el Diario Oficial.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Durante 2024, la Superintendencia continuó con la fiscalización basada en riesgos, esta estrategia fortaleció la supervisión normativa y protegió los derechos de acreedores y deudores. Esta metodología preventiva demostró efectividad para anticipar desviaciones y preservar la integridad del sistema concursal. Por otra parte, la gestión de cierre de quiebras avanzó significativamente, mediante estas acciones, se agilizaron procesos y se liberaron recursos judiciales para casos complejos. Se tramitaron 25 procedimientos sancionatorios, que derivaron en la aplicación de 67 multas. Las infracciones más comunes fueron el incumplimiento de instrucciones de la Superir, la omisión en la rendición de cuentas por parte de liquidadores, y la falta de entrega de fondos al liquidador suplente. El fortalecer la fiscalización y aumentar su cobertura, permite apuntar a un cambio social que deje de ver la insolvencia como un estigma y se entienda como una oportunidad para reemprender.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Posicionar frente a la ciudadanía el procedimiento concursal de renegociación de la persona deudora, como una herramienta para resolver su situación de sobreendeudamiento o insolvencia financiera.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

Se presentó un incremento de las solicitudes de renegociación, llegando a un 143% de aumento respecto del año 2023. Se realizaron 3.195 audiencias (1.803 de determinación de pasivo, 1.708 de renegociación y 34 de ejecución). Se aprecia la alta efectividad de este proceso, dado que 9 de cada 10 deudores lograron llegar a un acuerdo con sus acreedores, lo que confirma su utilidad para la ciudadanía.



ACCIÓN 2

La entrada en vigencia de la Ley N°21.563, permitió a las personas que emiten boletas de honorarios acceder al procedimiento de renegociación. Una gran cantidad de personas en esta calidad solicitaron el procedimiento el año 2024, en total 1.337 personas (68%) versus 624 (32%) personas sin emisión de boletas. La renegociación, es una herramienta eficaz para evitar la liquidación de los deudores.

ACCIÓN 3

Para controlar el cumplimiento de la promesa subyacente en el cambio legal, se elaboraron reportes que permitieron observar el incremento de solicitudes y otros indicadores del proceso, se sumaron 10 funcionarios/as de fiscalización al proceso de admisibilidad, se dispuso que todos los y las funcionarias de regiones sustanciaran audiencias y se simplificaron controles y otras tareas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La justificación se centra en la gestión bajo un escenario de gran estrés de demanda por la renegociación, debido al éxito de la nueva ley que permitió el acceso a trabajadores a honorarios, entre otras mejoras, quienes constituyeron el 68% de los nuevos usuarios/as, lo que implicó un aumento del 143% en solicitudes de renegociación en 2024, elevando los tiempos de tramitación. Para ello fue indispensable implementar un sistema de monitoreo estratégico, que permitió controlar el desempeño, analizar el perfil del nuevo deudor/a, gestionar la eficiencia y planificar los recursos institucionales. Estas acciones fueron cruciales para adaptar el servicio y garantizar la sostenibilidad del procedimiento ante una demanda sin precedentes. La renegociación demostró seguir siendo una herramienta eficaz para evitar la liquidación, resguardar el patrimonio y promover la estabilidad emocional del deudor y sus familias, dado el aumento a casi 99% del éxito en el logro de acuerdos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Entregar conocimientos a la ciudadanía sobre las herramientas establecidas en la Ley N° 20.720 y las modificaciones indicadas en la Ley N° 21.563, de forma inclusiva y con enfoque de género, para contribuir en la disminución de las brechas existentes, entre hombres y mujeres, en el acceso al mercado financiero.

ACCIÓN 1 NUBE DE PALABRAS

El Servicio reforzó su presencia territorial y comunicacional, participando en instancias de difusión y educación financiera, como ferias ciudadanas (60), charlas a públicos específicos (150), apariciones en medios y contenidos digitales (247), se fortaleció el acceso a la información de nuestras herramientas, especialmente las dirigidas a personas sobreendeudadas y micro y pequeñas empresas.



ACCIÓN 2

Se realizó un proceso de Co-creación, con otros servicios públicos y gremios de Pymes, elaborando un plan de difusión y educación financiera, que difundirá los nuevos procedimientos simplificados, a la ciudadanía, a través de medios y canales específicos para cada segmento. Además, se creó en el Servicio una Unidad dedicada a la Innovación y Educación Financiera, para alinear las iniciativas.

ACCIÓN 3

Se desarrolló una encuesta con el objetivo de conocer las características de las PYMES, evaluar su acceso a herramientas de conocimiento financiero y fortalecer la atención dirigida a este segmento empresarial. Por otra parte, se destaca la creación del Observatorio Estadístico, plataforma digital que permite el acceso de la ciudadanía a datos clave sobre los procedimientos concursales y perfiles.

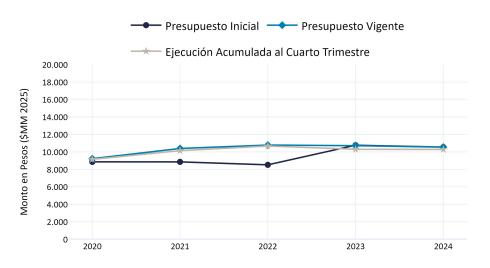
JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Con el objetivo de fortalecer la educación financiera como herramienta clave para la inclusión económica, se impulsaron acciones orientadas a ampliar el alcance territorial y comunicacional del Servicio, consolidar su estructura institucional y comprender mejor las necesidades de las PYMES. Estas iniciativas permitieron mejorar el acceso a información relevante para personas sobreendeudadas y microempresas, posicionar la educación financiera como eje estratégico mediante una nueva unidad especializada, y generar evidencia útil para el diseño de políticas públicas a través de una encuesta aplicada al segmento PYME. En conjunto, estas acciones contribuyeron a una atención más focalizada, una oferta institucional más robusta y una mayor capacidad de respuesta frente a los desafíos financieros que enfrentan distintos grupos de la ciudadanía.

Funcionamiento de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

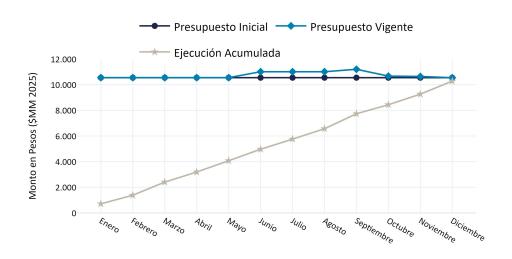
III 1.- Aspectos presupuestarios generales

<u>Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria en los últimos años</u>



¿Por qué es importante?
Comparar la trayectoria
interanual del presupuesto inicial
con el vigente, permite apreciar
la congruencia de la planificación
con la que se formuló el
presupuesto. Las diferencias
entre ambas líneas muestran la
magnitud de las modificaciones
realizadas durante el año en la
asignación de recursos públicos.

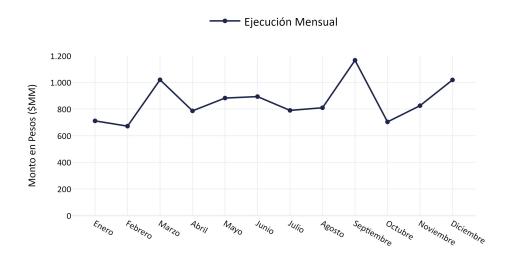
Presupuesto inicial, vigente y ejecución presupuestaria de 2024



¿Qué nos dice la trayectoria de la ejecución del presupuesto durante el año? El punto de intersección entre la línea de ejecución acumulada y el presupuesto inicial indica el mes en que se comenzó a gastar por

presupuesto inicial indica el mes en que se comenzó a gastar por sobre lo planificado. Si no ocurre en todo el año, es porque se ejecutaron menos recursos que los asignados inicialmente.

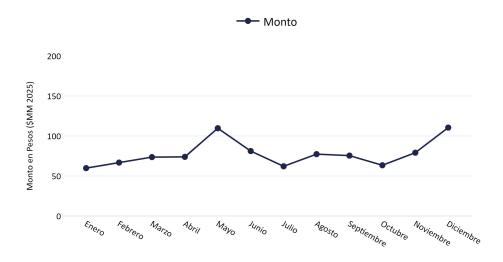
Ejecución mensual del presupuesto en 2024



Si la trayectoria de la ejecución es plana, indica que fue similar durante el año, mientras que las oscilaciones son reflejo de una mayor ejecución de gasto en determinados meses.

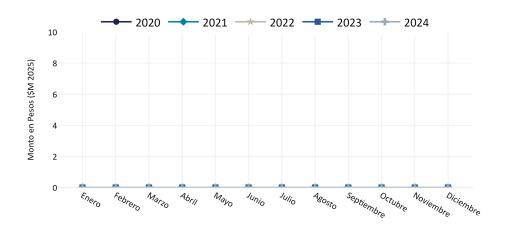
III 2.- Gasto operacional

Gasto de soporte mensual en 2024

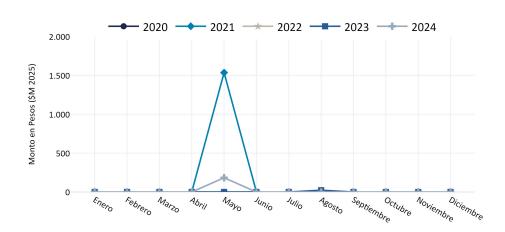


Gastos en bienes y servicios de consumo específicos

Gasto Devengado - Estudios e Investigaciones



Gasto Devengado - Representación y Protocolo



El gasto en bienes y servicios de soporte y administración,1 corresponde a los recursos que son utilizados para que la institución funcione durante el año.

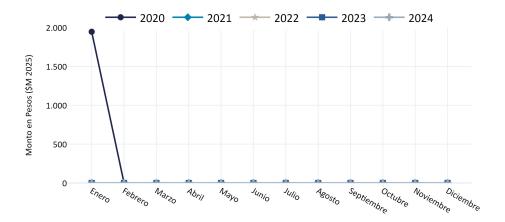
La Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, ejecutó el 11,8% de su gasto en soporte en diciembre, ubicándose así en el 50% de las instituciones con menor ejecución en este mes.

Una mayor concentración del gasto en diciembre sugiere que éste no es de primera necesidad dentro del funcionamiento anual.

Para avanzar en transparencia fiscal, dentro del gasto en bienes y servicios de consumo, la Ley de Presupuestos 2024, en su artículo 14, establece la obligación de informar sobre gastos en estudios e investigaciones y difusión y publicidad.

Las publicaciones en transparencia activa obligan informar los gastos en representación, protocolo y ceremonial.

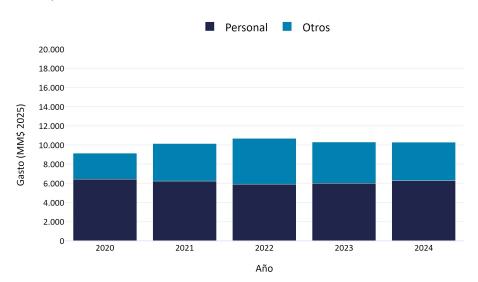
Gasto Devengado - Servicios de Publicidad



Gasto en personal

<u>Proporción del gasto en personal sobre el gasto total de la Superintendencia de Insolvencia y</u>

Reemprendimiento



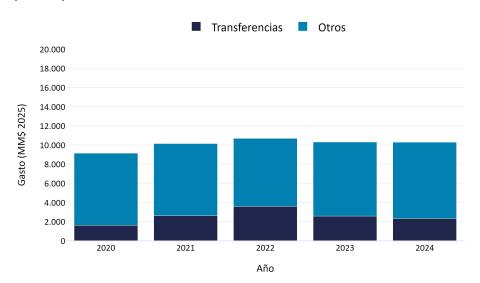
El gasto en personal corresponde a todos los desembolsos que el Estado incurre por concepto de remuneraciones, aportes del empleador y otros gastos relativos a los funcionarios en actividad, con el objetivo de que estos últimos ejecuten, coordinen y supervisen las políticas, programas y servicios definidos por el Estado, actuando como el principal canal operativo entre la administración pública y la ciudadanía.

^{*} Se entiende por bienes y servicios de soporte y administración a los utilizados por los servicios públicos en la producción de bienes y servicios, pero que no son directamente entregados a la ciudadanía. En este caso, la línea del gráfico considera el subtítulo 22 (Bienes y servicios de consumo) y el subtítulo 29 (Adquisición de activos no financieros). Para este último, sólo se contabilizará los gastos para formación de capital y compra de activos físicos existentes, considerando exclusivamente los ítems 04 Mobiliario y Otros, 05 Máquinas y Equipos y 07 Programas Informáticos, con el fin de ser consistente con el "indicador de concentración del gasto subtítulos 22 y 29" del Programa de Mejoramiento de Gestión (PMG).

III 3.- Transferencias e iniciativas de inversión

Proporción del gasto en transferencias sobre el gasto total de la Superintendencia de Insolvencia

<u>v Reemprendimiento</u>



¿Qué son las transferencias? Son traspasos de recursos que se efectúan desde un organismo público a un receptor público o privado, para que lleve a cabo una actividad de utilidad pública o interés social.

Hay dos tipos de transferencias, las corrientes y de capital. La primera, se destina a la provisión de servicios públicos y derechos sociales de las personas (subtítulo 24). La segunda, es para iniciativas de inversión (subtítulo 33).

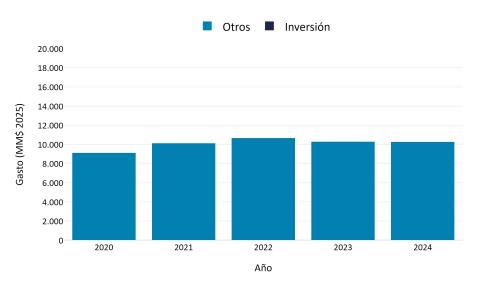
¿Por qué son importantes?

Las transferencias son uno de los principales tipos de gasto del Estado. En la Ley de Presupuestos del 2024, las transferencias corrientes representaron el 32,5% y las de capital el 7,8% del gasto total.

Iniciativas de inversión

Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Superintendencia de

Insolvencia y Reemprendimiento



¿Qué son las iniciativas de inversión?
Son los gastos para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión.

Para materializar este gasto, el Sistema Nacional de Inversiones de Chile (SNI) evalúa la rentabilidad social y económica para asignar recursos a aquellas iniciativas que generan mayor bienestar a la sociedad.

Algunos ejemplos de estas iniciativas son hospitales, escuelas, caminos, puentes, túneles, plantas de agua potable, etc.

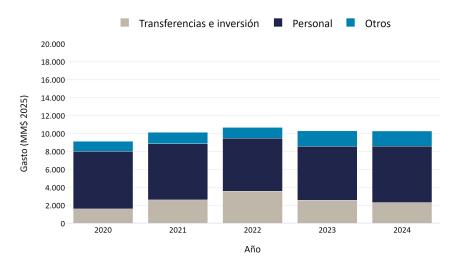
Este gasto da cuenta del desarrollo de la inversión pública en Chile, que va de la mano con las estrategias y políticas de crecimiento del país. En la Ley de Presupuestos del 2024, las iniciativas de inversión representaron el 5,9% del gasto total.

Composición del gasto: ¿cuál es relación entre lo que Estado gasta en personal y lo que destina a actividades de interés público o social e inversión?

La administración de los recursos públicos para satisfacer las necesidades de la población que habita en el territorio nacional es una de las principales funciones de quienes trabajan en el Estado.

El siguiente gráfico presenta, conjuntamente, la evolución del gasto en transferencias, inversión y personal durante los últimos cinco años. Si el segmento oscuro de la barra crece más rápido que el resto a través de los años significa que el gasto en personal va teniendo una mayor relevancia dentro del gasto total del servicio.

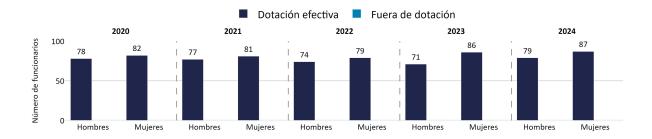
<u>Proporción del gasto en iniciativas de inversión sobre el gasto total de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento</u>



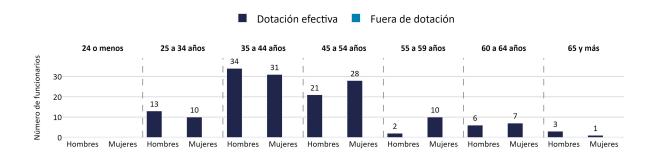
III 4.- Dotación

La caracterización del personal de la institución es una importante herramienta que entrega información para apoyar tanto el proceso de formulación presupuestaria como la elaboración de políticas orientadas al mejoramiento de la gestión y de las condiciones laborales de la dotación.

Evolución del personal según el tipo de dotación y género



Personal de la institución según el tipo de dotación y género para el año 2024



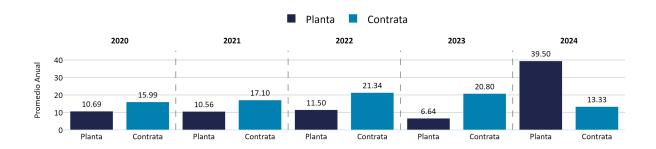
Evolución del ausentismo laboral

El ausentismo laboral, entendido como la sumatoria de días hábiles no trabajados por una persona que se pensaba que asistiría (OIT, 1991), puede afectar la productividad en el Estado. Por lo tanto, un elevado índice de ausentismo laboral implica una doble preocupación en el Gobierno Central. Por una parte, está la salud de los y las trabajadoras y por otra, el potencial efecto sobre la entrega de bienes y servicios a la ciudadanía.

Evolución del ausentismo laboral por tipo y género



Evolución del ausentismo laboral por calidad jurídica



Promedio mensual de días no trabajados en el 2024, según género, tipo de dotación y rango etáreo



III 5.- Horas extraordinarias

Métricas generales

Se entiende por horas extraordinarias a las que exceden la jornada ordinaria de cargos de 44 horas de un trabajador del sector público, y por trabajo extraordinario nocturno, el que se realiza entre las 21:00 horas de un día y las 08:00 horas del día siguiente que no corresponda a un sistema de cargos o turnos. Además, se distinguen las horas realizadas durante días festivos y/o domingos.

En el año 2024, la proporción que representó el pago de horas extraordinarias promedio del Gobierno Central en relación con la renta bruta (de quienes recibieron pago de horas extraordinarias), es de 13,4%.

A continuación, se presenta un análisis de los pagos realizados en horas extraordinarias (HE) realizados en 2023 y 2024 que ascendieron a M\$ 9.705 y M\$ 9.383 respectivamente.

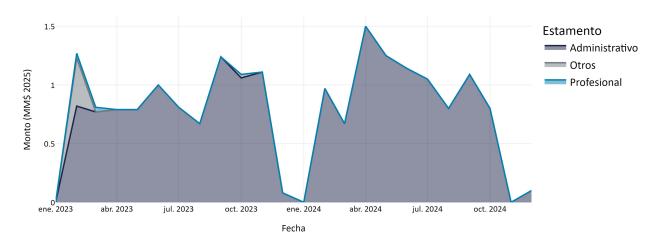
Distribución en el personal de planta y contrata

VARIABLE	AÑO 2023	AÑO 2024
Porcentaje de funcionarios promedio que recibe pago por HE	3,0%	2,3%
Porcentaje de funcionarios promedio con más de 20 horas al mes	1,2%	1,1%
Porcentaje de funcionarios promedio con más de 40 horas al mes	0,6%	0,6%

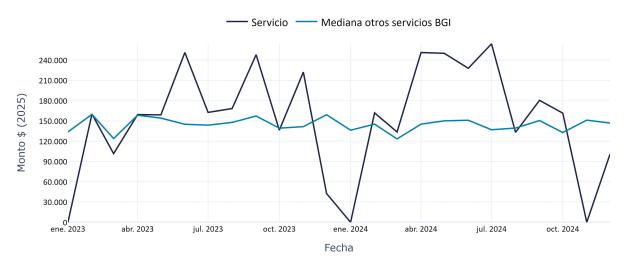
Pagos al personal de planta y contrata

VARIABLE	AÑO 2023	AÑO 2024
Promedio de HE pagadas	26 horas	31 horas
Promedio pagado por trabajador	\$164.488	\$191.509
Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con mayor renta bruta anual	0%	0%
Porcentaje del total anual de pagos en HE que recibe el 20% del personal con menor renta bruta anual	23%	49%
Porcentaje de la remuneración bruta anual del total de funcionarios que representa el total anual destinado a HE	10,0%	11,3%

Gasto en pagos de horas extraordinarias por estamento



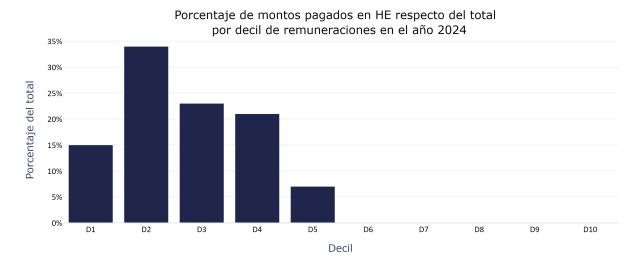
Comparación con otros servicios públicos



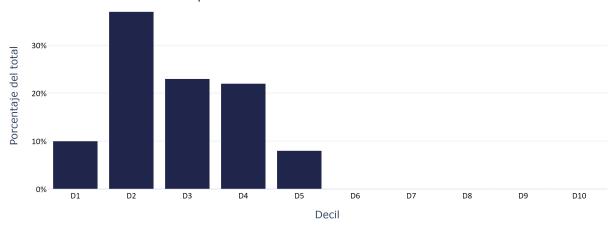
El gráfico anterior compara la evolución del monto pagado en horas extraordinarias per cápita del Servicio con la mediana de este monto para el resto de los servicios que elaboran BGI con el objetivo de tener un valor de referencia representativo.

Distribución dentro de la dotación

Los siguientes gráficos presentan la distribución según deciles de remuneración bruta dentro del Servicio.



Porcentaje del número de HE pagadas respecto del total por decil de remuneraciones en el año 2024



En el año 2024, el decil de mayor ingreso (D10) realiza el 0% de las HE pagadas y recibe el 0% del pago en HE realizadas en el Servicio. Por otro lado, el decil de menor ingreso (D1) realiza el 10% de las HE pagadas y recibe el 15% del pago.

Anexo 1 - Indicadores de Recursos humanos de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Dotación efectiva año 2024, por Estamento (mujeres y hombres)

TIPO DE CONTRATO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°
Administrativos	23	26.44%	12	15.19%	35
Auxiliares	0	0%	0	0%	0
Directivos	2	2.3%	1	1.27%	3
Profesionales	54	62.07%	63	79.75%	117
Técnicos	0	0%	0	0%	0
Fiscalizadores	8	9.2%	3	3.8%	11
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	0	0%	0	0%	0
Oficiales Penitenciarios	0	0%	0	0%	0
Suboficiales y Gendarmes	0	0%	0	0%	0
Total	87	100%	79	100%	166

Personal fuera de dotación año 2024 según función desempeñada (mujeres y hombres)

TIPO DE CONTRATO	MUJERES		HOMBRES		TOTAL
	N°	%	N°	%	N°
Administrativos	0	0%	0	-%	0
Auxiliares	0	0%	0	-%	0
Directivos	0	0%	0	-%	0
Profesionales	1	100%	0	-%	1
Técnicos	0	0%	0	-%	0
Fiscalizadores	0	0%	0	-%	0
Personal afecto a Leyes N°15.076 y N°19.664	0	0%	0	-%	0
Oficiales Penitenciarios	0	0%	0	-%	0
Suboficiales y Gendarmes	0	0%	0	-%	0
Total	1	100%	0	100%	1

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	4	10	18
(b) Total de ingresos a la contrata año t	5	10	26
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	80%	100%	69.23%

1.2 Efectividad de la selección

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	4	10	17
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	4	10	18
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	100%	100%	94.44%

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año	12	11	18
(b) Total dotación efectiva año t	153	157	166
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	7.84%	7.01%	10.84%

2.2 Causales de cese o retiro

CAUSALES	2022	2023	2024
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	0	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	3	5
Otros retiros voluntarios año t	8	8	9
Funcionarios retirados por otras causales año t	2	0	4
Total de ceses o retiros	12	11	18

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	5	10	26
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	12	11	18
Porcentaje de recuperación (a/b)	41.67%	90.91%	144.44%

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	7	7	4
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0%	0%	0%

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de funcionarios capacitados año t	150	153	160
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	157	166
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	98.04%	97.45%	96.39%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) Σ (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	1028	2823	1643
(b) Total de participantes capacitados año t	823	1264	743
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	1.25%	2.23%	2.21%

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	0	1	1
(b) N° de actividades de capacitación año t	0	16	13
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	NaN%	6.25%	7.69%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	157	166
Porcentaje de becados (a/b)	0%	0%	0%

5.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

CAUSALES	2022	2023	2024
Lista 1	138	137	139
Lista 2	0	0	1
Lista 3	0	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	138	138	140
(b) Total Dotación Efectiva año t	153	157	166
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	90.2%	87.9%	84.34%

5.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

VARIABLES	2022	2023	2024
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)		Sí	Sí

6.1 Política de Gestión de Personas formalizada

VARIABLES	2022	2023	2024
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)		Sí	Sí

7.1 Representación en el ingreso a la Contrata

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	0
(b) Total de ingresos a la contrata año t	5	10	26
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	0%	10%	0%

7.2 Efectividad proceso regularización

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	0	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	0	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	0%	Infinity%	NaN%

7.3 Índice honorarios regularizables

VARIABLES	2022	2023	2024
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	0	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	1	0	0
Porcentaje (a/b)	0%	Infinity%	NaN%

Anexo 2 - Compromisos de gobierno de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

INICIATIVA ESTADO DE AVANCE

Modificar la ley de insolvencia, en particular lo que dice relación con la quiebra personal para que a través de este instrumento –u otro que pueda perfeccionarse– se permita el cumplimiento de las obligaciones, pero de manera ordenada y no abusiva.

Anexo 3 - Cumplimiento convenio de desempeño colectivo de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

Este servicio no reporta información en esta materia.

Anexo 4 - Resultados en la implementación de medidas de género de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

MEDIDA	RESULTADO
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Se elaboró un Protocolo Interno de Trato Igualitario y Registro para Personas pertenecientes a las Diversidades Sexo Genéricas, el que fue aprobado por resolución exenta N°17.746 con fecha del 27 de noviembre de 2024 y difundido por correo electrónico a todo el personal.
Capacitación avanzada en materia de género aplicado al quehacer del Servicio a funcionarias/os y equipos directivos del Servicio y, capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados/as.	El año 2024, en la Superintendencia asistieron 23 personas a un curso avanzado en materia de género denominado "Liderazgo con perspectiva de género". Esta capacitación estaba comprometida en el Plan Anual de Capacitación 2024.
Políticas y/o Programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género.	Se realizaron 24 charlas de difusión de la Ley de Insolvencia y su respectiva reforma legal, a mujeres y/o disidencias sexo genéricas.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo/género y análisis de género.	Se elaboraron 2 Reportes Estadísticos y 2 Infografías explicativas sobre el acceso al procedimiento Concursal de Renegociación de la persona deudora, desagregado por sexo y régimen conyugal. Además, estos documentos fueron difundidos de forma interna por correo electrónico e intranet institucional y, externa, a través de los canales digitales, se publicaron las 2 infografías.

Iniciativas

INICIATIVA	RESULTADO
Programa de Difusión Sembrando Igualdad	Se elaboró y ejecutó un Programa de Difusión Institucional, denominado "Sembrando Igualdad" y se realizaron todas las difusiones comprometidas en él. Este Programa Anual de Difusión, fue aprobado por la Mesa de Transversalización de Género de la Superintendencia. Todas las acciones realizadas se difundieron en la Intranet y/o correo institucional.
Curso de Violencia de Género	Se capacitaron en materia de violencia de género 11 funcionarios y funcionarias de la Superintendencia, cuyo objetivo tuvo que los asistentes adquirieran mayor conocimiento en este tema y aprendieran herramientas para el abordaje de la violencia de género, desde el enfoque de derechos humanos y diversidades.
Curso Básico para aplicar el Enfoque de Género en el Estado	El año 2024, 16 funcionarios y funcionarias de la Superintendencia, realizaron el Curso Básico para aplicar el Enfoque de Género en el Estado, este curso se ha venido realizado a través de los últimos años, con el objeto de abarcar a aquellas personas que se van integrando al Servicio.
Actualización Procedimiento de Denuncia e Investigación del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual	Se actualizó el Procedimiento de Denuncia e Investigación de Violencia, Maltrato, Acoso Laboral y/o Sexual de la SUPERIR, incorporando los lineamientos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género y de la Dirección Nacional del Servicio Civil, a través de la Resolución Exenta N.° 10.576 del año 2024.
Incorporación de la perspectiva de género en documentos de Gestión de Personas	Se incorporó la perspectiva de género en 4 Procedimientos, 1 Protocolo y 1 Manual, del Subdepartamento de Gestión y Desarrollo de Personas de la Superintendencia. Entre los cuáles, se puede mencionar: Procedimiento de Reclutamiento y Selección, Procedimiento del Proceso de Gestión del Desempeño, Manual de Conciliación Vida familiar, Personal y Laboral, entre otros.
Informe con las sesiones realizadas de la Mesa de Género Institucional	Este informe detalló la realización de 5 sesiones de la Mesa de Género Institucional, en dichas sesiones se realizaron, por ejemplo, las siguientes acciones: aprobación de documentación, revisión y análisis de procedimientos, aprobación del Programa de Difusión Sembrando Igualdad, entre otras.

Anexo 5 - Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento

SECCIÓN	DETALLE	ENLACE
Identificación de la institución (formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2024 y escoger el ministerio y servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-35869.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2024, y escoger la partida presupuestaria requerida, ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.; y iii) Portal Presupuesto Abierto, donde se presenta información detallada sobre los recursos asignados y su ejecución mensual a nivel transaccional.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15145-35869.html#ley_programa https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos https://presupuestoabierto.gob.cl
Indicadores de Desempeño 2024	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2024	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-35869.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas Informe preliminar de cumplimiento de los compromisos de los programas/instituciones evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3- propertyvalue-23076.html
Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2024	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl, sección Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, y elegir entre los distintos mecanismos presentados, para luego seleccionar el instrumento para un determinado año (según corresponda) u otro tipo de documentación relacionada.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3- propertyvalue-16140.html
Empleo Público Gobierno Central	Se presenta la ficha descriptiva, dashboard, tablas y diccionario de datos, etc. relacionados al personal civil disponible, de la dotación y fuera de ésta en el Gobierno Central. La temporalidad es anual y con corte trimestral.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3- propertyvalue-26227.html
Glosario	Se explican los conceptos que se utilizan en el lenguaje de la política fiscal relacionados con la asignación y uso eficiente de los recursos públicos.	https://www.dipres.gob.cl/598/w3- propertyvalue-36568.html

